



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de junio de 1996.

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Nacional de Casación Penal,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo desde el 4 al 12 de julio del corriente año, al doctor Martín E. Vázquez Acuña, Juez del Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 de la Capital Federal (art.11 R.L.J.N.).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. MARTÍN
FISCAL GENERAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION